

ACUERDO No. 08
(abril 10 de 2024)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP, DE LA VIGENCIA 2024"

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial".
3. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 509 de fecha diciembre 30 de 2023, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2024.
4. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante acuerdo No. 39, de fecha 30 de diciembre de 2023, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante el Acuerdo del Concejo Municipal No. 181 de fecha diciembre 05 de 2020, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 032 de 1996 y se aprueba el nuevo estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Armenia y sus entidades descentralizadas" se autorizó la expedición mediante decreto, del Estatuto Orgánico de Presupuesto en el cual se establezcan normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
6. Que, en cumplimiento del Acuerdo mencionado en el considerando anterior, se expidió el Decreto 084 de 2021, "Por medio del cual se establece el estatuto orgánico de presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden municipal", el cual en su Capítulo X establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de dichas empresas.

7. Que Empresas Públicas de Armenia ESP suscribió con el municipio de Armenia los Convenios Específicos No. 01 el cual comprende obras, diseños, control y vigilancia de proyectos que apuntan al cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV del municipio de Armenia; y No. 03, Convenio Interadministrativo para Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el municipio de Armenia y Empresas Públicas de Armenia – EPA ESP, para la cofinanciación de proyectos tendientes a la realización de diferentes obras de saneamiento básico en el municipio de Armenia, obras las cuales se enfocan al plan de saneamiento básico y manejo de vertimientos-PSMV. Fase 1.
8. Que igualmente, Empresas Públicas de Armenia ESP, suscribió con el municipio de Armenia y la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, el Convenio Interadministrativo Especifico No. 02, cuyo objeto es Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre la Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ y Empresas Públicas de Armenia – EPA ESP, para la cofinanciación de proyectos de inversión en descontaminación hídrica en el municipio de Armenia, y cuyo alcance se circunscribe a la cofinanciación de proyectos de inversión en descontaminación hídrica correspondiente a obras del colector la florida, sus interventorías, así como la reposición de redes de alcantarillado.
9. Que se requiere por parte de la Subgerencia de Aguas y la Subgerencia Técnica, una adición de recursos a los proyectos Construcción de Colectores, Interceptores y Emisarios Finales, y Reposición u Optimización de Redes de Alcantarillado, con el objeto de adicionar algunas de las obras enmarcadas en los convenios específicos mencionados en los considerandos anteriores; recursos por valor de por valor de Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cinco Millones Mcte. (\$4.895.000.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

Id. Del contrato	Objeto	Valor actual del Contrato	Necesidad de Adición de recursos (Recursos Propios)	%Adi.
Proyecto POAI: Construcción de colectores, interceptores y Emisarios Finales.				
Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua				
Obra N° 027 de 2022	Construcción Colector La Florida del Pozo R170 al pozo R215 Municipio de Armenia Estado: SUSPENDIDO– 22/01/2024	\$ 2.510.976.943,49	\$ 700.115.269,06	27,88%
Obra N° 021 de 2022	Construcción Colector La Florida Tramo 3 en el municipio de Armenia Estado: SUSPENDIDO – 30/11/2023	\$ 4.738.661.528,85	\$2.100.000.000,00	44,32%
Consultoría N° 011 de 2022	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la construcción del colector La Florida tramo 3 municipio de Armenia Estado: SUSPENDIDO – 30/11/2023	\$ 477.055.696,00	\$ 119.263.924,00	24,57%
Obra N° 028 de 2022	Construcción del colector La Florida - Emisario final en el municipio de Armenia Estado: SUSPENDIDO– 05/12/2023	\$ 4.783.879.443,43	\$ 1.726.259.757,53	36,08%

Id. Del contrato	Objeto	Valor actual del Contrato	Necesidad de Adición de recursos (Recursos Propios)	%Adi.
Consultoría N° de 013 de 2022	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector La Florida - Emisario final Estado: SUSPENDIDO- 05/12/2023	\$ 485.370.429,00	\$ 175.283.982,41	36,11%
Consultoría N° de 002 de 2023	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector Arenales del pozo AR001 al pozo AR043 Estado: SUSPENDIDO- 15/11/2023	\$ 152.823.418,00	\$ 74.077.067,00	48,47%
RECURSOS REQUERIDOS 2024			\$ 4.895.000.000,00	

10. Que, para cubrir parte del valor requerido en el considerando anterior, existen recursos posibles de trasladar por valor de Mil Setecientos Cincuenta y Un Millones de Pesos Mcte. (\$1.751.000.000,00).

Anexo 002. Acta de Mesa de Trabajo del día 02 de abril de 2024.

11. Que los recursos mencionados en el considerando anterior proceden de los proyectos que se relacionan a continuación:

Proyecto	Valor a Contracreditar	Justificación
Reposición u optimización de Redes de Acueducto	250,000,000.00	Analizadas las metas del proyecto se considera posible el traslado al ajustar el alcance de las obras de reposición parcial de las redes de distribución de redes de acueducto en los puntos críticos priorizados por el proceso Gestión Distribución de Agua Potable. La modificación anterior, tienen efectos sobre el alcance de la meta 100% de avance físico de las obras de Reposición parcial puntos críticos en la red de distribución de agua potable del Municipio de Armenia establecida para la vigencia 2024.
Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Infraestructura y Equipos de Captación y Aducción de Agua Cruda	100,000,000.00	Revisadas las actividades del proyecto, su alcance y valor, se considera posible el traslado de recursos, al

Proyecto	Valor a Contracreditar	Justificación
		ajustar las variables mencionadas, sin afectar la meta física general establecida para la vigencia 2024.
Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Planta de Tratamiento Agua Potable	308,000,000.00	Analizadas las actividades del proyecto, su alcance y valor, se considera posible el traslado de recursos al ajustar las variables mencionadas y reprogramar la meta relacionada con: <i>Una (1) consultoría realizada al sistema de filtración y diseño del reforzamiento del Bypass</i> , toda vez que la reprogramación de la actividad no afecta el acceso, calidad y continuidad del servicio de acueducto. La reprogramación de una actividad, genera el ajuste de las metas físicas establecidas para la vigencia 2024
Rehabilitación de redes de Acueducto	200,000,000.00	Analizadas las actividades del proyecto, su valor y alcance y realizando un ajuste a las mismas, se considera posible trasladar recursos para atender las necesidades de recursos de la empresa. Las modificaciones presupuestales no afectan las metas físicas generales establecidas para el proyecto 2024, ni la prestación del servicio.
Implementación del Modelo para la Conservación, Recuperación y Mantenimiento de la Cuenca Abastecedora del Rio Quindío	32,000,000.00	Analizadas las actividades del proyecto, su valor y alcance y realizando un ajuste a las mismas, se considera posible trasladar recursos para atender las necesidades de recursos de la empresa. Las modificaciones presupuestales no afectan las metas físicas generales

Proyecto	Valor a Contracreditar	Justificación
		establecidas para el proyecto 2024.
Reposición de Hidrantes y Válvulas	50,000,000.00	Evaluadas las actividades del proyecto, su valor y alcance, se considera posible trasladar recursos para atender las necesidades de recursos de la empresa. Las modificaciones presupuestales no afectan las metas físicas generales establecidas para el proyecto 2024.
Sistema de Gestión Integrados	51,000,000.00	Revisadas las actividades del proyecto, se considera posible trasladar recursos para atender las necesidades de recursos de la empresa. Las modificaciones presupuestales no afectan las metas físicas generales establecidas para el proyecto 2024.
Fortalecimiento de la Imagen Corporativa	155,000,000.00	Analizadas las actividades del proyecto, su valor y alcance, se considera posible trasladar recursos para atender las necesidades de recursos de la empresa. Las modificaciones presupuestales no afectan las metas físicas generales establecidas para el proyecto 2024.
Adecuación de las instalaciones locativas	250,000,000.00	Teniendo en cuenta la necesidad actual de la empresa, se procedió a revisar las actividades previstas para el 2024 a través del proyecto Adecuación de las instalaciones locativas , y se considera posible trasladar recursos, correspondiente a la actividad: <i>Adecuaciones locativas Archivo Central (Implementación del Sistema de Incendios)</i> ; toda vez que



Proyecto	Valor a Contracreditar	Justificación
		<p>actualmente el proceso responsable avanza en la formulación de los estudios previos para contratar los estudios y diseños para la implementación de un sistema de incendios para el Archivo Central, esto teniendo en cuenta la especialidad de este sistema adoptar.</p> <p>Es importante plasmar que una vez se cuente con los estudios y diseños, se adelantara la gestión de recursos para la implementación del sistema mencionado.</p> <p>Esta modificación no genera una modificación de la meta física general del proyecto vigencia 2024.</p>
<p>Modernización y soporte de la Plataforma TIC de EPA ESP</p>	<p>355,000,000.00</p>	<p>Analizadas las actividades del proyecto, se considera posible trasladar recursos, al replantear el alcance 2024 y el valor (Según cotizaciones 2024) de algunas de las actividades del proyecto, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición infraestructura tecnológica EPA ESP. • Plan de continuidad • Licencia Arcgis y Derecho de Uso de SUIT Adobe <p>Lo anterior, no afecta las metas físicas generales propuestas 2024 y el servicio prestado por la Dirección TIC.</p>

Recursos que como se mencionaba anteriormente, tienen como destino el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a incorporar al proyecto	Justificación Técnica														
Construcción de colectores, interceptores y emisarios finales	\$ 1.751.000.000,00,00	Disponer de los recursos requeridos para adicionar los siguientes contratos en marcados en el Convenio Específico N° 001 de 2022, suscrito entre de Empresas Públicas de Armenia ESP., y Municipio de Armenia:														
Rubro Presupuestal		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Objeto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Obra 027 - 2022</td> <td>Construcción Colector La Florida del Pozo R170 al pozo R215 Municipio de Armenia</td> </tr> <tr> <td>Obra 021 - 2022</td> <td>Construcción Colector La Florida Tramo 3 en el municipio de Armenia</td> </tr> <tr> <td>Consultoría N° 011 de 2022</td> <td>Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la construcción del colector la florida tramo 3 municipio de armenia</td> </tr> <tr> <td>Obra 028 - 2022</td> <td>Construcción del colector La Florida - Emisario final en el municipio de Armenia</td> </tr> <tr> <td>Consultoría N° 013 de 2022</td> <td>Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector La Florida - Emisario final</td> </tr> <tr> <td>Consultoría N° 002 de 2023</td> <td>Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector Arenales del pozo AR001 al pozo AR043</td> </tr> </tbody> </table>	Contrato	Objeto	Obra 027 - 2022	Construcción Colector La Florida del Pozo R170 al pozo R215 Municipio de Armenia	Obra 021 - 2022	Construcción Colector La Florida Tramo 3 en el municipio de Armenia	Consultoría N° 011 de 2022	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la construcción del colector la florida tramo 3 municipio de armenia	Obra 028 - 2022	Construcción del colector La Florida - Emisario final en el municipio de Armenia	Consultoría N° 013 de 2022	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector La Florida - Emisario final	Consultoría N° 002 de 2023	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector Arenales del pozo AR001 al pozo AR043
Contrato		Objeto														
Obra 027 - 2022		Construcción Colector La Florida del Pozo R170 al pozo R215 Municipio de Armenia														
Obra 021 - 2022		Construcción Colector La Florida Tramo 3 en el municipio de Armenia														
Consultoría N° 011 de 2022		Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la construcción del colector la florida tramo 3 municipio de armenia														
Obra 028 - 2022		Construcción del colector La Florida - Emisario final en el municipio de Armenia														
Consultoría N° 013 de 2022	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector La Florida - Emisario final															
Consultoría N° 002 de 2023	Interventoría técnica administrativa financiera contables ambiental social y jurídica para la Construcción colector Arenales del pozo AR001 al pozo AR043															
2.3.2.01.01.001.03.16 Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua																

12. Que en la desagregación del presupuesto para la vigencia 2024, en el grupo de Servicio de la Deuda Pública se apropiaron los recursos para el pago de intereses, al rubro que correspondía a pago de capital, así mismo se apropiaron los recursos para el pago de capital al rubro que correspondía al pago de intereses, como se muestra en el siguiente cuadro.

Servicio de la deuda pública	9,889,180,076.00
Servicio de la deuda pública interna	7,581,651,040.00
Principal	7,581,651,040.00
Préstamos	7,581,651,040.00
Entidades financieras	7,581,651,040.00

Banca Comercial	7,581,651,040.00
Banca comercial	7,581,651,040.00
Intereses	2,307,529,036.00
Préstamos	2,307,529,036.00
Entidades financieras	2,307,529,036.00
Banca comercial	2,307,529,036.00
Banca comercial	2,307,529,036.00

Razón por la cual se requiere un traslado en el presupuesto por valor de Cinco Mil Doscientos Setenta y Cuatro Millones Ciento Veintidós Mil Cuatro Pesos Mcte. (\$5.274.122.004) que permita tener los recursos apropiados en los rubros correspondientes.

13. Que se requiere por parte de la Gestión de Control Pérdidas de la Subgerencia Técnica, recursos por valor de Setenta y Cuatro Millones de Pesos Mcte. (\$74.000.000,00), para llevar a cabo la adquisición de válvulas antifraude y válvulas de incorporación de 1/2", de diámetro con el correspondiente tornillo antifraude y la llave para el mismo de uso exclusivo de la empresa, esto dado que la empresa requiere de estos insumos, como complemento adicional para garantizar la seguridad en el suministro del agua tanto para el cambio de medidores como para las nuevas acometidas instaladas que requieren de su respectivo medidor; con el fin de controlar la continua defraudación de fluidos y manipulación indebida por terceros de la infraestructura de la empresa.
14. Que los recursos para cubrir el requerimiento mencionado en el considerando anterior proceden de rubro Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), dado que, hechas las proyecciones de la ejecución de gastos por este concepto, generan saldos disponibles a liberar

Por lo expuesto en los considerandos anteriores, se hace necesario hacer una modificación en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP. de la vigencia 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – Contracredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., la suma de Siete Mil Noventa y Nueve Millones Ciento Veintidós Mil Cuatro Pesos Mcte. (\$7.099.122.004), discriminados así:

CONTRACREDITOS:

RUBRO	NOMBRE	TOTAL
2	Gastos	7,099,122,004.00
2.1	Funcionamiento	74,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	74,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	74,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	74,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	74,000,000.00
2.2	Servicio de la deuda pública	5,274,122,004.00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	5,274,122,004.00
2.2.2.01	Principal	5,274,122,004.00
2.2.2.01.02	Préstamos	5,274,122,004.00
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	5,274,122,004.00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	5,274,122,004.00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	5,274,122,004.00
2.3	Inversión	1,751,000,000.00
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,751,000,000.00
2.3.2.01	Adquisición de Activos no financieros	1,190,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	1,190,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	1,190,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	1,190,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	940,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	250,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	561,000,000.00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	355,000,000.00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	355,000,000.00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	355,000,000.00

RUBRO	NOMBRE	TOTAL
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	206,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	206,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	206,000,000.00

ARTÍCULO 2°. Acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., la suma de Siete Mil Noventa y Nueve Millones Ciento Veintidós Mil Cuatro Pesos Mcte. (\$7.099.122.004), discriminados así:

CREDITOS:

RUBRO	NOMBRE	TOTAL
2	Gastos	7,099,122,004.00
2.1	Funcionamiento	74,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	74,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	74,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	74,000,000.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos maquinaria y equipo	74,000,000.00
2.2	Servicio de la deuda pública	5,274,122,004.00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	5,274,122,004.00
2.2.2.02	Intereses	5,274,122,004.00
2.2.2.02.02	Préstamos	5,274,122,004.00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	5,274,122,004.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	5,274,122,004.00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	5,274,122,004.00
2.3	Inversión	1,751,000,000.00
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1,751,000,000.00
2.3.2.01	Adquisición de Activos no financieros	1,751,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	1,751,000,000.00

RUBRO	NOMBRE	TOTAL
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	1,751,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	1,751,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	1,751,000,000.00

ARTÍCULO 3°. – La presente modificación tendrá efecto en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de Empresas Públicas de Armenia ESP, en la vigencia 2024.

ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, a los diez (10) días del mes de abril del año 2024.



JAMES PADILLA GARCIA
Presidente Junta Directiva



PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó: María Isabel López Martínez, Gerente General (E)

Revisó: Sandra Contreras Cárdenas, Directora de Finanziamiento

Proyectó: Yulieth Duque Molina, Profesional Presupuesto

